

Número 15.- Sesión Ordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día catorce de septiembre del año dos mil.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D. Felipe Márquez Mateo

D. Manuel Bravo Acuña

D. Jesús Corrales Hernández

D^a Encarnación Niño Rico

D. Enrique Almisas Albendiz

Concejales

D. Miguel Rodríguez Macías

D^a Rosa M^a Gatón Ramos

D. Antonio Curtido Descalzo

D. Francisco Segarra Rebollo

D. José Luis Luna Rodríguez

D. Antonio Peña Izquierdo

D^a Manuela Forja Ramírez

D. Juan Reales Román

D^a Eva M^a Corrales Caballero

D. Francisco Laynez Martín

D. Juan Cutilla Macías

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D. Francisco Corbeto Carrasco

D. Justo de la Rosa Jiménez

Interventor Municipal

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretaria Acctal.

D. Diego Dueñas Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día catorce de septiembre del año dos mil, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DEL AÑO 2000.

Conocida el acta de la sesión celebrada el día 17 de julio del año 2000, número 12, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, acuerda aprobarla, sin discusiones ni enmiendas, y que las mismas se transcriban en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.

No se da a conocer ningún comunicado oficial.

PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario Accidental se da cuenta al Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 14 de julio al 14 de agosto de 2000, numerados del 3.140 al 3.526, ambos inclusive, respectivamente.

PUNTO 4º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE FIESTAS, PARA LA DETERMINACIÓN DE DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2001.

Por el Sr. Secretario General, se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día ocho de septiembre, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente la propuesta formulada por la Concejal Delegada de Fiestas, para la determinación de los días de Fiesta Local para el año 2001, con el voto a favor del Presidente y de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Popular y la abstención del representante del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes.

Asimismo, es conocida la propuesta formulada al Ilmo. Ayuntamiento Pleno por la Concejal Delegada de Fiestas, Dª Rosa Mª Gatón Ramos, que dice:

“El Artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de Marzo, establece en catorce el número máximo de Fiestas Laborales anuales, de carácter retribuido y no recuperable de las que dos de ellas serán locales.

La Orden de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía de fecha 11 de Octubre de 1993 (BOJA 112, del 16.10.1993), establece el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

En su virtud, se propone para el año 2.001, como fiestas locales en nuestro municipio, las siguientes:

- Lunes, 7 de Mayo
- Viernes 5 de Octubre

La primera con motivo de la Feria de Primavera y la segunda con motivo de las Fiestas Patronales, la Santísima Virgen del Rosario.”

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad de los veintiún Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación, acordando, por tanto, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno determinar como días de Fiesta Local para el próximo año 2001, los siguientes:

- Lunes, 7 de Mayo
- Viernes, 5 de Octubre

PUNTO 5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EN RELACIÓN CON EL DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA "ABREVADERO Y DESCANSADERO DEL POZO DE RINCONES"

Por el Sr. Secretario General, se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día ocho de septiembre, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente la propuesta formulada por el Grupo Municipal Popular, en relación con el deslinde y amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Abrevadero y Descansadero del Pozo de Rincones".

Asimismo, se conoce la propuesta que presenta el Concejal D. Juan Cutilla Macías, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, que dice así:

"Que con fecha 22 de Julio de 1998, se recibió resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente aprobando el deslinde de la vía pecuaria denominada "Abrevadero y Descansadero del Pozo de Rincones", en el Término Municipal de Rota, Cádiz, expediente 225/94 JR /EC.

Como quiera que ha pasado el tiempo y no se ha realizado intervención alguna en dicha zona la cual consideramos importante para el servicio a los ciudadanos que puedan desplazarse bien para realizar actividades relacionadas con el senderismo y/o medio ambiente así como para el uso de pequeños ganaderos dedicados al pastoreo caprino de nuestro pueblo, por todo ello es por lo que propongo:

Que por parte de este Ilmo. Ayuntamiento Pleno se inste a la Delegación Provincial de Medio ambiente de la Junta de Andalucía para que se lleve a cabo el deslinde y amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada Abrevadero y Descansadero del Pozo de Rincones, lo cual podría realizarse a través de la Escuela de Valparaíso como se está haciendo con el camino del Bercial."

El Concejal Delegado de Agricultura, D. Miguel Rodríguez, toma la palabra para contestar a ciertas declaraciones públicas hechas con respecto al asunto que se debate, en concreto, sobre la dejadez que ha existido en el tema por parte del Equipo de Gobierno, manifestando que no ha habido tal dejadez por parte del Equipo de Gobierno, sino más bien por parte del proponente, ya que el asunto está aprobado desde Julio de 1998, contando con todo un año, en el que no se hizo ninguna actuación al respecto, pero sí para otros asuntos más perjudiciales para el campo de Rota, como fue la firma de ciertas autorizaciones, con las que se ven ahora perjudicados en sus actuaciones.

Asimismo, expone que ha habido una actitud poco positiva por parte del proponente, en el sentido que nunca se le informó de la existencia de ese acuerdo, ni tampoco existía información ni documentación sobre ello en la Delegación o Patronato de Agricultura, por lo que no ha contado con conocimiento sobre el tema, sin embargo el Sr. Cutilla sí, por tanto la dejadez no ha sido del Equipo de Gobierno, puesto que han demostrado que, aunque ese deslinde al que se refiere la propuesta no se haya realizado por desconocimiento

del mismo, si se ha realizado el de la Colada del Galgo o Bercial, que llevaba bastante tiempo con intención de realizarse, estando aprobado por el Patronato desde el año 1996, no habiéndose llevado a cabo hasta la legislatura del año 1999.

Finalmente, y con respecto a la propuesta, manifiesta que votaran por supuesto a favor.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Cutilla, contestando que nunca ha dicho que haya existido dejadez por parte del Equipo de Gobierno, ya que tiene conocimiento que los descansaderos de los Pozos de Rincones son de competencia de la Agencia de Medio Ambiente, y el deslinde de dichos pozos lo llevó a cabo la Delegación de Medio Ambiente, puesto que nunca ha sido competencia del Ayuntamiento, al igual que el Camino del Galgo, que es un camino de competencia de la Agencia de Medio Ambiente, y el deslinde lo hizo igualmente la Delegación de Medio Ambiente y no el Ayuntamiento. Continúa el Sr. Cutilla diciendo que lo único que se ha hecho por parte del Ayuntamiento, y al final de su mandato como Delegado de Agricultura, es que a través de la Escuela Taller Valparaíso se pudiera llevar a cabo el amojonamiento de ese camino, insistiendo que su intención con la propuesta presentada era que, aprovechando que está todavía la Escuela Taller Valparaíso, se pudiera hacer el amojonamiento, porque el deslinde ya está hecho.

Finalizadas las intervenciones, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la propuesta, acordando el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintinueve Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación, estimar la misma y, en consecuencia, instar a la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para que lleve a cabo el deslinde y amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Abrevadero y Descansadero del Pozo de Rincones", que podría realizarse a través de la Escuela Valparaíso.

PUNTO 6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, EN RELACIÓN CON LA UBICACIÓN DEL BARCO DENOMINADO "ISOLER", ACTUALMENTE SITUADO EN EL PARQUE ATLÁNTICO.

Por el Sr. Secretario General, se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día ocho de septiembre, al punto 3º, que dice:

“La Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en sesión celebrada el día 8 de Septiembre del año 2000, al Punto 3º, conoce la propuesta del Grupo Municipal IZQUIERDA Unida-Los Verdes, en relación con la ubicación del barco denominado “Isoler”, actualmente situada en el Parque Atlántico.

Asimismo, conoce la modificación que sobre su propuesta presenta el Sr. de la Rosa, en el sentido que la ubicación de la embarcación que propone no sea en la Glorieta de Punta Candor sino en la Glorieta que se construirá en la zona de Cuatro Caminos.

La Comisión Informativa de Régimen Interior, por unanimidad de todos los asistentes, es decir, con el voto a favor del Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso; del representante del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Bravo Acuña; del representante del Grupo Popular, D. Juan Reales Román; del representante del Grupo Roteños Unidos, D. Jesús Mª Corrales Hernández y del representante del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, D. Justo de la Rosa Jiménez, acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, así como la modificación planteada, para la ubicación de la embarcación denominada “Isoler”, en la Glorieta de Cuatro Caminos, debiendo elevarse al Ilmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.”

A continuación, se tiene conocimiento de la propuesta presentada por el Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, D. Justo de la Rosa Jiménez, que dice así:

1º.-Que encontrándose ubicado en el Parque Atlántico, de esta localidad, el barco denominado “Isoler” cuyas características son singulares – corresponde a la carpintería artesanal de Rivera- y su valor y belleza evidentes.

2º.-Que, entendemos que resulta totalmente inapropiado el emplazamiento del mismo,

Y que sería un lugar más idóneo la rotonda situada en la zona de Punta Candor –parte alta-.

3º.-Que, se convertiría así en un elemento decorativo, a la vez que, un exponente de nuestra tradición como pueblo costero y marinero, y un símbolo de nuestra historia, cultura,...

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Izquierda Unida, Los Verdes, Convocatoria por Andalucía presenta a este Pleno Corporativo, para su debate y aprobación, si así se estima conveniente, la siguiente moción:

La ubicación de la mencionada embarcación en el lugar arriba mencionado.”

El Concejales Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Peña, manifiesta que van a votar en contra de la propuesta, porque entienden que el sitio donde

está actualmente ubicada la embarcación es un sitio idóneo, además que ser un sitio donde se puede cuidar y así evitar actos de vandalismo, que hagan perder esa pequeña reliquia del pueblo de Rota.

Tras la correspondiente votación, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, al obtener trece votos a favor (nueve del Grupo Socialista y tres del Grupo Roteños Unidos) y ocho votos en contra (Grupo Popular), acuerda se ubique la embarcación "Isoler", actualmente situada en el Parque Atlántico, en la Glorieta de Cuatro Caminos que se construirá próximamente.

PUNTO 7º.- URGENCIAS.

Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Personal y Empleo, en relación con el proyecto de puesta en marcha de una Casa de Oficios, destinada a la formación de Auxiliares a Domicilio.

Por el Sr. Secretario General, se da lectura a la propuesta que formula por urgencias el Teniente de Alcalde Delegado de Personal y Empleo, D. Felipe Márquez Mateo, que dice:

"Que se ha preparado proyecto de Casa de Oficios en la especialidad de "Auxiliar de Ayuda a Domicilio" a promover por el Ilmo. Ayuntamiento y cuyas características principales son:

- Número de alumnos :30
- Presupuesto total: 40.979.924-Ptas
- Duración : 1 año
- Aportación municipal:1.114.000 Ptas. (amortización inmovilizado)
- Fecha prevista de inicio: 16-Diciembre-2.000

Por lo expuesto, solicito al Ilmo. Ayuntamiento Pleno:

1.-Aprobar el Proyecto de puesta en marcha de una Casa de Oficios destinada a la formación de Auxiliares de Ayuda a Domicilio y su participación en

los programas sociales y de fomento que desarrolle el Ayuntamiento, con un presupuesto total de cuarenta millones novecientas setenta y nueve mil novecientas veinticuatro pesetas (40.979.924.-ptas.), comprometiéndose a aportar el Ayuntamiento la cantidad de un millón ciento catorce mil pesetas (1.114.000.-ptas).

2.-Designar nombre para la citada Casa de Oficios. Por un nuevo Futuro.

3.-Autorizar la solicitud al Instituto Nacional de Empleo de una subvención por importe de treinta y nueve millones ochocientas sesenta y cinco mil novecientas veinticuatro pesetas (39.865.924.-ptas.) dentro del Programa de Escuela Taller y Casas de Oficios de ese organismo para el desarrollo del proyecto."

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la urgencia del punto, quedando la misma aprobada por unanimidad de los veintiún Concejales presentes.

Interviene en primer lugar el Teniente de Alcalde D. Felipe Márquez, explicando que el hecho de traer la propuesta en el punto de urgencias ha sido porque realmente es urgente, puesto que en cuanto se ha tenido noticias de la concesión de la Casa de Oficios, se ha empezado a preparar el proyecto para que antes del día 18 esté presentado, siendo un requisito su aprobación por el Pleno.

Señala asimismo, que es algo que viene muy bien puesto que se trata de una Casa de Oficios dedicada a jóvenes de rota, que puedan formarse en torno a un posible nuevo empleo, pareciéndole importante que 30 jóvenes durante un año tengan la posibilidad, no solamente de formarse, sino de tener de alguna manera una contribución económica para soportar los problemas de paro que en gran número están soportando los jóvenes.

Del mismo modo, muestra su agradecimiento al INEM por haber concedida esa Casa de Oficios al Ayuntamiento de Rota.

En cuanto a la designación del nombre de la nueva Casa de Oficios, plantea que se denomine "Por un nuevo futuro".

A continuación, hace uso de la palabra el Concejale del Grupo Popular, Sr. Peña, alegrándose que Rota haya sido elegida para la aportación de esos 40 millones de pesetas y que se pueda desarrollar esa Casa de Oficios. Asimismo expone que su Grupo ha estado trabajando en esa línea, para conseguir que la Casa de Oficios pudiera venir a Rota, y por ello traían preparada una pregunta al presente Pleno, para saber si sabían del tema y si lo tenían preparado, puesto que antes del 25 del presente mes tiene que estar preparada la documentación para que el proyecto pueda ser una realidad.

El Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintinueve Concejales presentes, que constituyen la totalidad de la Corporación, acuerda estimar la propuesta anteriormente formulada y, en consecuencia:

PRIMERO:- Aprobar el Proyecto de puesta en marcha de una Casa de Oficios destinada a la formación de Auxiliares de Ayuda a Domicilio y su participación en los programas sociales y de fomento que desarrolle el Ayuntamiento, con un presupuesto total de CUARENTA MILLONES NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS VEINTICUATRO PESETAS (40.979.924.-ptas.), comprometiéndose a aportar el Ayuntamiento la cantidad de UN MILLÓN CIENTO CATORCE MIL PESETAS (1.114.000.-ptas).

SEGUNDO:- Designar como nombre para la citada Casa de Oficios, el de "Por un nuevo futuro".

TERCERO:- Autorizar la solicitud al Instituto Nacional de Empleo de una subvención por importe de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS VEINTICUATRO PESETAS (39.865.924.-ptas.) dentro del Programa de Escuela Taller y Casas de Oficios de ese Organismo para el desarrollo del proyecto.

PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan Antonio Liaño interviene en primer lugar, exponiendo que como todos saben, cuando se está en la oposición se necesita diariamente documentarse de toda la información del Ayuntamiento, sobre todo porque el Partido Popular, y con el fin de hacer una oposición constructiva, está intentado enterarse de todo lo que el Ayuntamiento diariamente hace, porque entienden que es su obligación, sin embargo últimamente han mandado escritos pidiendo documentación al Sr. Alcalde, para que a su vez lo transmita a las diferentes Delegaciones, para que les envíen la documentación, como establece el Reglamento Orgánico y les ampara cualquier Ley, pasando a relatar algunos de sus escritos, solicitando documentación, sin que se las hayan remitido:

- Del día 8 de agosto, solicitando la relación de Asociaciones, Hermandades y Peñas.
- Del día 3 de julio, solicitando una relación del Patrimonio Municipal.
- Del día 28 de agosto, solicitando los cargos de confianza del Ayuntamiento.
- Del día 28 de agosto, solicitando la campaña "Rota sin mi coche".
- Del día 2 de agosto de 2000, solicitando el proyecto de la escalera para el muelle.

Asimismo, refiere el Sr. Liaño, que en relación con la solicitud presentada el 10 de agosto interesando la documentación de la U.A. 15, del Invifas, del Hotel Playa, la relación de familias numerosas, la fotocopia de la póliza de responsabilidad civil en el tema de los botiquines de playas, la deuda de Presanes y Ambulancias Cádiz que actualmente tiene el Ayuntamiento, la relación de las subvenciones y del personal que, a través de la Delegación de Fomento, se contrata, han recibido comunicación de la Alcaldía, en la que se les decía que toda esa documentación estaba a su disposición en las diferentes dependencias municipales para que se acercaran a recogerla, por lo que ruegan se la envíen, preguntando hasta cuando tienen que esperar para ello. Continúa el Sr. Liaño manifestando que su Grupo entiende que los Delegados del Equipo de Gobierno tienen mucho trabajo, pero que también han de entender que ellos están en la oposición y tienen que realizar su trabajo, por lo que vuelve a rogarle al Sr. Alcalde y al Equipo de Gobierno que les envíen la documentación necesaria para poder trabajar y hacer oposición, recordando que el Reglamento establece un plazo de 5 días para entregar la documentación que solicite los grupos de la oposición.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que no existe orden alguna por parte del Equipo de Gobierno de no facilitar documentación, puesto que mantienen una transparencia total y toda la información se encuentra a disposición de los Concejales, tanto para los del Equipo de Gobierno como para los de la oposición. Asimismo, informa que el hecho de que no se hayan enviado los expedientes, como así ha reconocido el Sr. Liaño, es que se trata de expedientes complicados, poniendo de ejemplo que el proyecto de la calle Calvario consta de tres tomos de gran volumen con documentación complicada, como planos, etc., motivo por el que se le ha comunicado por parte del Sr. Secretario que a todos los departamentos tienen acceso libre, permanente y continuo y aquella documentación que sea fácilmente manejable, que se envíe.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Liaño, quien opina que sería mucho más complicado atender diariamente a 8 Concejales pidiendo documentación por las distintas Delegaciones que hacerlo tal y como lo estaban haciendo ahora, presentar un escrito normalmente solicitando diversa documentación, no habiendo entrado hasta el momento ni siquiera en el tiempo

en que tardan en mandarla, puesto que conocen la saturación de trabajo, insistiendo, por tanto, en que cuando puedan se les mande la documentación.

El Sr. Alcalde, aclara ser cierto que todos los Concejales de la Corporación están saturados de trabajo, puesto que cada uno tiene una función que realizar, pero en el caso de la documentación que han solicitado, como por ejemplo las familias numerosas, tendría que dedicarse a un funcionario del departamento de estadística que se lleve varios meses para sacar esa información, por tanto le parece más fácil que tengan el acceso libre y directo con transparencia total a todos los departamentos, y si tienen alguna objeción con algún funcionario comunicarlo a la Alcaldía o al Delegado, porque todos tienen órdenes precisas de facilitar toda la documentación a todos los Delegados, porque entienden que para el control del Equipo de Gobierno y para el control de la gestión municipal es necesario que cuenten con documentación, sin embargo la dificultad técnica estriba en el volumen de la documentación que solicitan, pero si quieren que los funcionarios se dediquen nada más que a eso, se dará las órdenes oportunas a Secretaría, aunque entiende que es un error tener a los técnicos municipales dedicados nada más que a repetir volúmenes de proyectos, cuando se encuentran en la Oficina Técnica a disposición del Concejil que sea. Insiste asimismo el Sr. Alcalde que no tiene inconveniente alguno en facilitarles toda la documentación que soliciten y así lo ha hecho siempre, no habiendo parado en ningún momento documentación alguna.

El Sr. Liaño expone que, aunque a lo mejor puede ser una coincidencia, pero a raíz del mes de mayo es cuando les ha faltado toda la documentación, puesto que anteriormente les ha llegado siempre en regla, por lo que le gustaría saber si el Equipo de Gobierno va a seguir esa conducta y así ellos se reservarán el derecho de obrar en consecuencia.

El Sr. Alcalde contesta que no existe ningún tipo de coincidencia, además que la actitud de la Alcaldía y del Equipo de Gobierno sigue siendo la misma, no habiendo mantenido, a nivel político, ninguna conversación dentro del Equipo de Gobierno para ver si se les va a facilitar la labor de oposición o si se les va a remitir menos documentación, insistiendo en que no ha habido posicionamiento político contrario, sino que sigue siendo el mismo, aunque la verdad es que los últimos escritos, contemplaban 10, 12 y hasta 15 peticiones por cada uno de ellos,

habiéndose contestado todas, puesto que les parece fundamental la labor de la oposición, de control y de gestión del Equipo de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario Accidental, certifico.

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Vº.Bº.
EL ALCALDE,